

Carta Renovación:

Contratante: CORPORACION SALVADOREÑA DE INVERSIONES - CORSAIN

Dirección: COL. SAN FRANCISCO AV. LAS BUGANVILIAS No. 14, SAN SALVADOR, EL SALVADOR.

Referencia:

Póliza Vida Colectivo

VG 1-36-313

Estimados señores:

Luego de extenderles un cordial saludo, deseamos comunicarles que el próximo 01 de enero del 2020 a las 12:00 m, vencerá la póliza en referencia.

Por lo anterior y con el mayor interés de mantener vigente la póliza y a su grupo asegurado, nos es grato comunicarles las condiciones de renovación para el período comprendido entre el 01 de enero del 2020 al 01 de enero del 2021, ambas fechas a las 12:00 m., indicándose a continuación las Condiciones Particulares que entrarán en vigor en la fecha de su renovación, como a continuación se detalla:

A. Características especiales del Grupo Asegurado:

A.1 Edades de las personas elegibles para formar parte del grupo.

1. Para el grupo asegurado que se inició cuando se contrató la póliza, la edad del asegurado en su cumpleaños más próximo deberá estar comprendida entre los 18 y 65 años con el 100% de la suma asegurada. Una vez inscritos, a partir de 66 años existe reducción del 50% de la suma asegurada y la prima se cobrará en proporción a la nueva suma.
2. Para nuevos asegurados la edad deberá estar comprendida entre los 18 y 65 años de edad, siempre y cuando cumpla con los requisitos de asegurabilidad. Una vez inscritos y al cumplimiento de los 66 años de edad, se reducirá la suma asegurada a un 50% y la prima se cobrará en proporción a la nueva suma.
3. La permanencia del grupo asegurado en la cobertura del Seguro Vida básica es sin límite de edad, hasta el fallecimiento o caducidad de la póliza, lo que ocurra primero. Para los otros beneficios adicionales, terminará de acuerdo a sus anexos.

A.2 Requisitos que deben cumplir los empleados de acuerdo al reglamento de contratación del Contratante.

Como requisito principal para formar parte del grupo asegurado se establece que debe ser: funcionarios y Empleados de forma permanente laborando para: **CORPORACION SALVADOREÑA DE INVERSIONES.**

A.3 Sumas aseguradas ofertadas para cada asegurado de acuerdo a la clase inscrita.

Categoría (s)	Suma Asegurada Básica
Clase 1: Miembros del Consejo Directivo, Gerentes y Asesores	US\$100,000.00
Clase 2: Jefes	US\$50,000.00
Clase 3: Resto del Personal	US\$30,000.00



A.4 Particularidades

1. Muerte por Cualquier Causa, incluyendo el homicidio y el suicidio de forma inmediata para el grupo que forma parte desde el inicio del contrato y para nuevas inclusiones.

2. Muerte Accidental.

En caso de fallecimiento del Asegurado o de lesiones corporales como consecuencia directa de un accidente, la Compañía pagará en adición a la suma asegurada para la cobertura de vida, al asegurado o beneficiario según el caso, la suma que corresponda conforme a la tabla de indemnización establecida en la Condición Tercera del Anexo de Beneficio Suplementario por Accidente, Indemnización por fallecimiento del Asegurado o por lesiones corporales como consecuencia del accidente.

No obstante a lo establecido en la Cláusula de Cobertura de Muerte Accidental y Desmembramiento, las partes convienen en que la cobertura se pagará por la ocurrencia de muerte o lesiones causadas por alguno de los siguientes eventos:

- Todo tipo de accidente cubierta por la póliza.
- Se considerarán cubiertas por este beneficio las lesiones o muertes causadas por armas de fuego, arma cortante, cortopunzante y artefactos explosivos o incendiarios, siempre y cuando estas ocurran de manera accidental y no intencional. No incluye el suicidio o intento de suicidio, ni tampoco cuando el asegurado cometa o trate de cometer actos contrarios a la ley. **Esta condición no aplica para personas que prestan servicios de seguridad.**
- Riesgos de desastres naturales.

9

Carta de Renovación

Contratante: CORPORACION SALVADOREÑA DE INVERSIONES - CORSAIN

Dirección: COL. SAN FRANCISCO AV. LAS BUGANVILIAS No.14, SAN SALVADOR

Referencia:

Póliza Gastos Médicos Grupo:

GMG-1-35-229

Estimados señores:

Luego de extenderles un cordial saludo, deseamos comunicarles que el próximo 01 de enero de 2020 a las 12:00 m, vencerá la póliza en referencia.

Por lo anterior y con el mayor interés de mantener vigente la póliza y a su grupo asegurado, nos es grato comunicarles las condiciones de renovación para el período comprendido entre el 01 de enero de 2020 al 01 de enero de 2021, ambas fechas a las 12:00 m., indicándose a continuación las Condiciones Particulares que entrarán en vigor en la fecha de su renovación, como a continuación se detalla:

A. Características Particulares del Grupo Asegurado:

A.1 Edades de las personas elegibles para formar parte del Grupo Asegurado.

- 1) Para el grupo asegurado que se inició cuando se contrató la póliza, una vez inscrito, el seguro de salud no tiene terminación, su permanencia es indefinida hasta su retiro o fallecimiento lo que ocurra primero. El seguro reducirá la suma asegurada al 50% para aquellos asegurados con edad igual o superior a 65 años y con cobro de prima al 100%.
- 2) Para nuevos asegurados: La edad deberá estar comprendido entre los 18 y 65 años de edad. El seguro reducirá la suma asegurada al 50% para aquellos asegurados con edad igual o superior a 65 años y con cobro de prima al 100%
- 3) Edad de terminación: sin limite

Familiares dependientes elegibles para formar parte del Seguro, podrán ser consideradas las personas que a continuación se detallan:

- 1) El cónyuge legítimo o compañero(a) de vida que pueda probar su condición.
- 2) Los hijos solteros, hijastros o hijos adoptados a partir del primer día de nacido, hasta los 25 años de edad siempre y cuando vivan en el hogar del Asegurado Principal, sean estudiantes a tiempo completo y dependan económicamente del Asegurado. Se incluye los hijos mayores de 25 años que posean discapacidad física y/o mental y dependan económicamente del asegurado, incluyendo los hijos diagnosticados con Síndrome de Down o cualquier anomalía que cause retraso mental.
En los casos que aplique, CORSAIN efectuará el trámite de devolución de las primas de los hijos, hijastros e hijos adoptivos una vez cumplan los 25 años de edad; en caso de no notificarlo la Aseguradora les dará de baja y efectuará la devolución de las primas correspondientes.
- 3) Los progenitores del asegurado cuando éste sea soltero y no tenga dependientes, siempre que cumpla con los requisitos de asegurabilidad. En este caso, el asegurado pasará a la categoría de empleado con familia. -

A.2 Requisitos que deben cumplir los empleados de acuerdo al reglamento de contratación del Contratante.

Como requisito principal para formar parte del grupo asegurado se establece que deben ser funcionario y empleados permanentes activamente laborando para: **CORPORACION SALVADOREÑA DE INVERSIONES.**

B. Clases y Cuadro de Beneficios:

Categoría 1 Directores, Gerentes y Asesores	
Ámbito de Cobertura:	Mundial
Máximo Vitalicio por Persona	US\$ 100,000.00
Deducible año póliza en C.A. por persona, dentro y fuera de Red	US\$ 70.00
Deducible por evento fuera de Centro América	US\$ 500.00
Límite de Coaseguro por Persona en C.A.	10% hasta un máximo de US\$ 10,000.00 de gastos elegibles, exceso cubierto al 100%.
Reembolso en Centroamérica	90%
Coaseguro único al hacer uso del hospital de Diagnóstico Villavicencio de la Colonia Escalón	70/30%
Límite de Coaseguro por persona y por evento fuera de C.A.	10% hasta un máximo de US\$ 10,000.00 de gastos elegibles, exceso cubierto al 100%.
Reembolso fuera de Centro América	90%



Máximo diario por Cuarto y Alimentación en C.A.	US\$ 65.00
Máximo diario por Cuarto y Alimentación fuera de C.A.	US\$ 305.00
Máximo diario Unidad de Cuidados Intensivos	Gastos razonables y acostumbrados
Gastos de transporte en ambulancia	
Terrestre	Dentro del país que ocurra el accidente o enfermedad
Aérea	Debidamente autorizada.

Categoría 2 Jefes	
Ámbito de Cobertura:	Centroamérica incluyendo Panamá y excluye Belice (mundial cuando sean misiones oficiales)
Máximo Vitalicio por Persona	US\$ 50,000.00
Deducible año póliza en C.A. por persona, dentro y fuera de Red	US\$ 70.00
Deducible por evento fuera de Centro América	US\$ 500.00
Límite de Coaseguro por Persona en C.A.	10% hasta un máximo de US\$ 5,000.00 de gastos elegibles, exceso cubierto al 100%.
Reembolso en Centroamérica	90%
Coaseguro únicamente al hacer uso del hospital de Diagnóstico Villavicencio de la Colonia Escalón	70/30%
Límite de Coaseguro por persona y por evento fuera de C.A.	10% hasta un máximo de US\$ 10,000.00 de gastos elegibles, exceso cubierto al 100%.
Reembolso fuera de Centro América	90%
Máximo diario por Cuarto y Alimentación en C.A.	US\$ 60.00
Máximo diario por Cuarto y Alimentación fuera de C.A.	US\$ 200.00
Máximo diario Unidad de Cuidados Intensivos	Gastos razonables y acostumbrados
Gastos de transporte en ambulancia	
Terrestre	Dentro del país que ocurra el accidente o enfermedad
Aérea	Debidamente autorizada.

Categoría 3 Resto del personal	
Ámbito de Cobertura:	Centroamérica incluyendo Panamá y excluye Belice (mundial cuando sean misiones oficiales)
Máximo Vitalicio por Persona	US\$ 30,000.00
Deducible año póliza en C.A. por persona, dentro y fuera de Red	US\$ 70.00
Deducible por evento fuera de Centro América	US\$ 500.00
Límite de Coaseguro por Persona en C.A.	10% hasta un máximo de US\$ 3,000.00 de gastos elegibles, exceso cubierto al 100%.
Reembolso en Centroamérica	90%
Coaseguro únicamente al hacer uso del hospital de Diagnóstico Villavicencio de la Colonia Escalón	70/30%
Límite de Coaseguro por persona y por evento fuera de C.A.	10% hasta un máximo de US\$ 10,000.00 de gastos elegibles, exceso cubierto al 100%.
Reembolso fuera de Centro América	90%
Máximo diario por Cuarto y Alimentación en C.A.	US\$ 45.00
Máximo diario por Cuarto y Alimentación fuera de C.A.	US\$ 200.00
Máximo diario Unidad de Cuidados Intensivos	Gastos razonables y acostumbrados
Gastos de transporte en ambulancia	
Terrestre	Dentro del país que ocurra el accidente o enfermedad
Aérea	Debidamente autorizada.

Máximo Vitalicio: Monto o cobertura máxima con la que el Asegurado cuenta para todos los reclamos en que pueda incurrir durante su vida, mientras permanezca asegurado.